

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34218 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 02/09/2013 en el procedimiento con número de autos 589/2013 y N.I.G. 03014-66-2-2013-0001338 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora Amparo Alfonso Gómez, con D.N.I. número 22.123.705-M, con domicilio en Elda (Alicante), calle Cantueso, número 19, bajo.

Segundo.- Se declara concluso el concurso.

Tercero.- La deudora Amparo Alfonso Gómez queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 6 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050242-1